

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO TRECE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CALI
Avenida 6A Norte No. 28N – 23 Edificio Goya piso 3 - Teléfono:8962453
Email Correspondencia: of02admcali@cendoj.ramajudicial.gov.co;

Santiago de Cali, primero (01) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Auto de sustanciación No. 115

Expediente No.	76001333301320220003600
Demandante:	Cesar Augusto Salazar Bolaños edwin@todotransito.co ; juan@todotransito.co ;
Demandada:	Distrito Especial de Santiago de Cali – Secretaría de Movilidad notificacionesjudiciales@cali.gov.co ;
Ministerio Publico	Héctor Alfredo Almeida Tena procjudadm217@procuraduria.gov.co ; halmeyda@procuraduria.gov.co ;
Medio de Control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Ref.: Auto reprograma fecha de audiencia.

En el proceso de referencia se programó para el día 19 de marzo de 2024 a las 09:00 de la mañana celebración de audiencia de pruebas, sin embargo, por motivos de agenda del Despacho deberá reprogramarse.

En tal virtud el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la realización de la audiencia de pruebas que estaba fijada el día 19 de marzo del año en curso, para el día **VEINTIUNO (21) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.)**.

SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión por estado, de conformidad con el artículo 201 del C.P.A.C.A. a los correos electrónicos reportados por las partes e intervinientes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firma electrónica Samai
KAREN GÓMEZ MOSQUERA
JUEZ